IPS Medicina Laboral y Salud Empresarial
Un camino hacia la salud

Cajicá, 13 de enero de 2026.

Señores.
ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA

Cordial saludo.

Me dirijo a usted en calidad de gerente de la IPS de Medicina Laboral y Salud Empresarial, con el fin de solicitar respetuosamente la ampliación de la suspensión del contrato DTM-MC-1236 – 2025 hasta el 02 de febrero de 2026, teniendo en cuenta que inicialmente esta fue autorizada desde el 15 de diciembre de 2025 hasta el 15 de enero de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en que, durante el mes de enero, persisten las ausencias de funcionarios de planta por vacaciones, permisos y situaciones administrativas propias del inicio de vigencia, lo cual impide contar con la disponibilidad del personal requerido para la adecuada ejecución de las actividades contractuales, particularmente las relacionadas con la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial.

En consecuencia, se hace necesario ampliar el término de suspensión, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo del objeto contractual una vez se cuente con las condiciones operativas y administrativas necesarias para su normal desarrollo.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Consuelo Vo

Magda Consuelo Venegas González

Gerente